

Expediente: 321/2024

Informe de necesidad

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de apertura: 16/04/2024

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE 2 FURGONETAS LIGERAS TIPO “COMBI” DESTINADAS A LOS SERVICIOS GENERALES y 1 VEHÍCULO TIPO SUV A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

1. Introducción

El presente contrato tiene carácter administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Con esta licitación, se pretende la formalización de una contratación única que permita satisfacer las necesidades de suministro de 2 furgonetas ligeras tipo “COMBI” y 1 vehículo tipo SUV destinadas al uso de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, cuya 34100000 Vehículos de motor.

2. Descripción de la situación actual y justificación de la necesidad

Lugar del contrato: El lugar y forma de entrega de los bienes serán los indicados en el contrato y de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas que lo rijan. El plazo máximo de entrega de las furgonetas usadas y del vehículo SUV será de 1 mes, a contar desde la formalización del contrato.

Marco normativo: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El presente informe tiene por objeto justificar el expediente de contratación del suministro de dos furgonetas para el departamento de servicios generales, que permita poder realizar así de forma continuada sus labores en el mantenimiento y conservación de los viales y bienes del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, con el fin de dar un adecuado tratamiento a todas las infraestructuras del municipio. En la actualidad, no disponen de vehículos suficientes para atender los trabajos necesarios.

En el caso de la contratación del suministro del SUV, se precisa su adquisición para un uso institucional con el interés de dotar de elementos de movilidad y transporte de personas para cumplir con la finalidad de servicio público que tiene encomendada en las distintas áreas de responsabilidad de las diferentes concejalías municipales.

La Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25 establece que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

b) Medio Ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

j) Protección de la salubridad pública.

Igualmente es interés de este Ayuntamiento la renovación de su flota de vehículos incorporando paulatinamente unidades que precisen de un consumo mucho más reducido, así como con bajos niveles de emisión de CO₂, mejorando el ahorro en consumo de carburantes y siendo más respetuosos con el medio ambiente.

El presente contrato no se ha fraccionado con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan

El presente contrato se divide en lotes, dado que el objeto del contrato es la adquisición de tres vehículos con características técnicas diferentes.

3. Objeto del contrato

“Adquisición de 2 furgonetas usadas tipo ‘combi’ para los Servicios Generales del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona y 1 vehículo tipo SUV “.

CPV: 34100000 Vehículos de motor.



4. Análisis Económico

Valor Estimado: 41.322,23 euros

LOTES	VALOR ESTIMADO
Lote 1	12.396,66 euros
Lote 2	12.396,66 euros
Lote 3	16.528,91 euros

Presupuesto Base de Licitación: 50.000,00 euros, IVA incluido

LOTES	PBL (IVA INCLUIDO)
Lote 1	15.000,00 euros
Lote 2	15.000,00 euros
Lote 3	20.000,00 euros

5. Análisis del Procedimiento

- Justificación del procedimiento: Procedimiento abierto simplificado sumario. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 LCSP.
- Calificación del contrato: Contrato administrativo de suministro.
- Análisis de ejecución por lotes: Sí.
- Duración: El plazo máximo de entrega de las dos furgonetas usadas y del vehículo SUV será de 1 mes, a contar desde la formalización del contrato. En todo caso, en relación con el plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 29 LCSP. Precio: Unitario.
- Revisión de precios: En la revisión de precios se estará a lo especificado en los artículos 103 de la LCSP y 104 a 106 del RGLCAP. En los contratos celebrados con precios provisionales no cabrá la revisión de precios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.7 in fine LCSP.

En Los Santos de Maimona, a la fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Manuel Lavado Barroso

